



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 14-VI-96

NÚM. 35

---

SERIE C:  
GENERAL

#### SUMARIO

##### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La Diputación General de La Rioja, insta al Congreso de los Diputados y al Gobierno a que tomen con urgencia las medidas oportunas para que se hagan públicos los datos esenciales de las actas de aprobación de exportaciones de la Junta Interministerial (JIMDDU).

Págs.

194

##### ACUERDOS DEL PLENO

Designación de representantes del Consejo Riojano del Agua.

194

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 30 de mayo de 1996, aprobó la siguiente Declaración Institucional.

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL INSTANDO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL GOBIERNO A QUE TOMEN CON URGENCIA LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE SE HAGAN PÚBLICOS LOS DATOS ESENCIALES DE LAS ACTAS DE APROBACIÓN DE EXPORTACIONES DE LA JUNTA INTERMINISTERIAL (JIMDDU)”.

“La transparencia en el comercio de material de defensa y de doble uso es clave para evitar que las transferencias del citado material puedan ser utilizadas en la Comisión de violaciones de derechos humanos en los países receptores de este comercio. Esta situación podría resolverse mediante la publicación adecuada de dicha información, lo cual evitaría exportaciones de armamento y material susceptible de ser utilizado en acciones que perturben la paz, la estabilidad o la seguridad a nivel mundial o regional (art. 13-1-A del R.D. 824/1993).

La transparencia del comercio de armamentos y de tecnologías represivas son, además, exigencias aprobadas por el Parlamento Europeo (tanto el 24 de marzo de 1994 como el 19 de enero de 1995), apoyadas por resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas del 2 de noviembre de 1994 y por los principios de la CSCE reguladores de las transferencias de armas convencionales (Viena, 25 de noviembre de 1993).

Mediante esta Declaración Institucional el Pleno de la Diputación General de La Rioja desea influir en que cambie la actual situación de falta de transparencia en el comercio de armas, para así ejercer el preceptivo control Parlamentario y ciudadano que tal

actividad requiere.

Por todo ello, el Pleno de la Diputación General de La Rioja insta al Congreso de los Diputados y al Gobierno a que tomen con urgencia las medidas oportunas para que se hagan públicos los datos esenciales de las actas de aprobación de exportaciones de la Junta Interministerial (JIMDDU) con una periodicidad anual y con detalle de los países de destino, productos exportados e importe de los mismos, y de ese modo posibilitar que los parlamentarios puedan conocer y controlar esta delicada actividad comercial.”

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de junio de 1996.

### ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 30 de mayo de 1996, acordó designar como representantes del Consejo Riojano del Agua a los señores que seguidamente se relacionan:

D. Luis Fernández Rodríguez.

D. Emilio Barco Royo.

D. Javier Ruiz Aznárez.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de junio de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--